

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Eal coc on 02037430 00000000 Folios. 15
Fecha (AMD) 2002-05-02 12 26 25
Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre PROMOFORMAS LTDA Dirección Calle 30N #2-40 Cali(Valle) Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: CALI		IDENTIFICACIÓN C C ☐ NT ☒ C E ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 8055003599-3
	Teléfono 4419007 Fax 6809237 E-mail p omoformas@emcali et o		
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre BEATRIZ MEJIA Dirección Calle 30N #2-40 Teléfono 4419007 Fax 6809237 E-mail promoformas@emcali net co		IDENTIFICACIÓN C C ☒ NT ☐ C E ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 31865458 TP_____
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre VINICIO LOZANO Dirección Call 30N #2 40 Nacionalidad o Domicilio Cali(Valle)-COLOMBIA		
5 Título (54) <u>BAJA FRÍA CON GEL PARA TERAPIA FRÍA. Y para reafirmar, tonificar la piel y los músculos. Coadyudante en reducción de inflamaciones de piel y músculos. Analgesico para dolores localizados</u>			
6 Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los. 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ Cual <u>2 MESES</u>			
9 Comprobante de pago No. <u>2709746</u>		Fecha <u>Abr 11 30 de 2002</u>	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

10

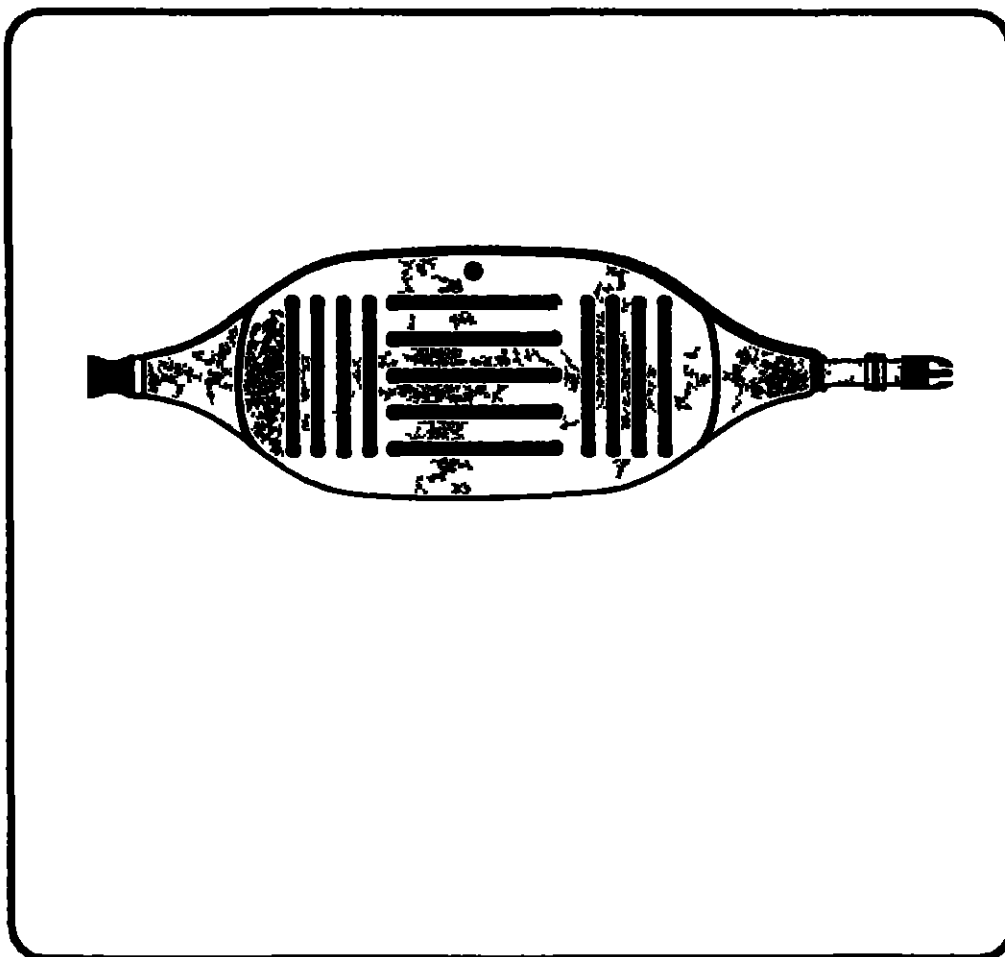
ANEXOS

2

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante a su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE

BEATRIZ MEJÍA

FIRMA

[Handwritten signature]
CC 31/865 4580/TP

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

064131 - 05

PAGINA 01

FECHA: 15 DE MARZO

DE 2002 HORA: 09:31:38:03 0072052718

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO:8861339

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:
PROMOFORMAS LTDA
AFILIADO

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 N No. 2 40

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 30 N No. 2 40

CIUDAD: CALI

MATRICULA NRO: 427186-03

C E R T I F I C A :

NIT No. 805,003,599 -3

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR ESCRITURA NRO. 1259 DEL 02 DE
ABRIL DEL AÑO 1996, NOTARIA SEXTA DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE ABRIL DEL AÑO
1996 BAJO EL NRO. 02868 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
DENOMINADA:
PROMOFORMAS LTDA

C E R T I F I C A :

REFORMAS:			
ESCRITURA No.	FECHA	NOTARIA	FECHA No.INS LIBRO
3845	06-10-1997	06 CALI	24-10-1997 07843 IX

2928	15-08-2001 06 CALI	24-08-2001 05520 IX
2431	09-07-2001 06 CALI	24-08-2001 05518 IX
4202	20-11-2001 06 CALI	27-11-2001 07644 IX

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA Y SU DURACION ES HASTA EL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2016

C E R T I F I C A :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: LA TRANSFORMACION, CONFECCION, DISEÑO, IMPRESION, TROQUELADO, SELLADO Y PROCESOS SIMILARES DE PAPEL, TELAS IMPERMEABLES Y PLASTICOS, AL IGUAL QUE SU DISTRIBUCION, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA REALIZAR A) LA IMPORTACION, EXPORTACION DE MERCANCIA, ARTICULOS DE TODA LA RAMA DE COMERCIO; B) TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES, CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO CON O SIN GARANTIAS CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS Y EN GENERAL TODO ACTO LICITO DE COMERCIO O INDUSTRIA. C) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES QUE ADQUIERA; D) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES; E) DAR GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES MUEBLES O INMUEBLES; F) SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES EMPRESA O NEGOCIOS. G) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; H) HACER SEA EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLO PERSIGUE O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN QUE EL LA TENGA INTERES O QUE SE RELACIONEN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE; PODRA TAMBIEN COMPRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA, DARLOS EN ADMINISTRACION Y, EN GENERAL, PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

C E R T I F I C A :

LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA, QUE SEGUN LA LEY, ES DE CARGO DE TODOS LOS SOCIOS, LA EJERCERAN ESTOS POR MEDIO DE UNA JUNTA DE SOCIOS Y DE UN GERENTE ELEGIDO POR EL LA, EN EL CUAL DELEGAN LAS FACULTADES DE REPRESENTACION Y

ADMINISTRACION.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 158 DEL CODIGO DE COMERCIO; I) RESOLVER TODO LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS, ASI COMO LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS; J) DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSION DE LOS SOCIOS; N) LA JUNTA HARA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE, SUBGERENTE, AL IGUAL QUE AL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y FIJARA SUS REMUNERACIONES; O) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA ACTUAR EN TODOS SUS ACTOS O CONTRATOS SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS HASTA EL EQUIVALENTE DE 200 SALARIOS MENSUALES MINIMOS VIGENTES.

GERENTE: POR DELEGACION EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS, EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU ADMINISTRACION. TAMBIEN HABRA UN SUBGERENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES. EL GERENTE Y SUBGERENTE, PODRAN SER SOCIOS O EXTRANOS. EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS Y DURARAN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS MIENTRAS LA MISMA JUNTA NO LOS REMPLACE. SU DESIGNACION O REVOCACION SE INSCRIBIRA EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL, MEDIANTE COPIA DEL ACTA EN QUE CONSTE LA DESIGNACION O REVOCACION. EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) USAR DE LA FIRMA SOCIAL, B) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO ONEROSO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA O EN HIPOTECA Y, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; C) NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CREAMOS, FIRMARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, DESCARGARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS Y EJERCER LA ACCION CAMBIARIA. D) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y HACER DEPOSITOS BANCARIOS; E) DAR Y RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO. F) CONFERIR, SUSTITUIR Y REVOCAR MANDATOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; G) CELEBRAR Y EJECUTAR CUALESQUIERA CONTRATOS Y ACTOS LICITOS CIVILES O DE COMERCIO QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. H)..., I)..., J) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, LAS QUE LE CARGUE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA, HASTA EL EQUIVALENTE DE 200 SALARIOS MENSUALES MINIMOS VIGENTES.

PARAGRAFO: EL SUBGERENTE REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE.

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:
DOCUMENTO: ACTA

NRO: 17

FECHA: 2000/12/19

ORIGEN: JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

FECHA INSCRIPCION: 2001/08/02 NRO. 05035

LIBRO: 09

DOCUMENTO: ESCRITURA

NRO: 4202

FECHA: 2001/11/20

ORIGEN: NOTARIA SEXTA DE CALI

FECHA INSCRIPCION: 2001/11/27 NRO. 07644

LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

BEATRIZ ELENA MEJIA MAYA

C.C. 31,865,458

GERENTE

LYDA LOZANO HURTADO

C.C. 38,436,777

SUBGERENTE

C E R T I F I C A :

CAPITAL Y SOCIOS: \$30,000,000.00
 DIVIDIDO EN 30,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE
 \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS	VALOR APORTES
BEATRIZ ELENA MEJIA MAYA	3,000,000.00
MARIA JULIANA LOZANO MEJIA	13,500,000.00
ANA BEATRIZ LOZANO MEJIA	13,500,000.00

TOTAL DEL CAPITAL 30,000,000.00
 LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS
 RESPECTIVOS APORTES.

C E R T I F I C A :

LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR CREDITOS DE TERCEROS SI LO ESTIMA
 CONVENIENTE Y NECESARIO, PARA ELLO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 SOCIEDAD DEBERA RECIBIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE
 SOCIOS.

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
 EL NRO.427188-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:
 PROMOFORMAS LTDA

064131 - 05

FECHA: 15. DE MARZO

DE 2002 HORA: 09:31:38:03

PAGINA 05

0072052718

UBICADO EN LA:
CL. 30 N No. 2 40
DE CALI
Y RENOVADO POR EL AÑO 2001.

C E R T I F I C A :

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE
SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2001.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O
PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES
DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO, DENTRO
DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO
DEL 2,002 HORA: 09:31:38:03

SECRETARIO



26

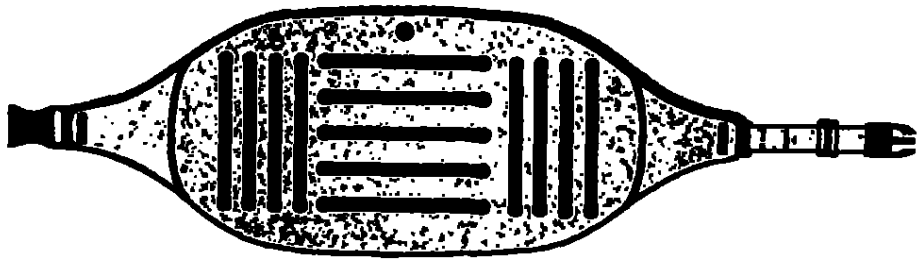


Figura 1

8
7

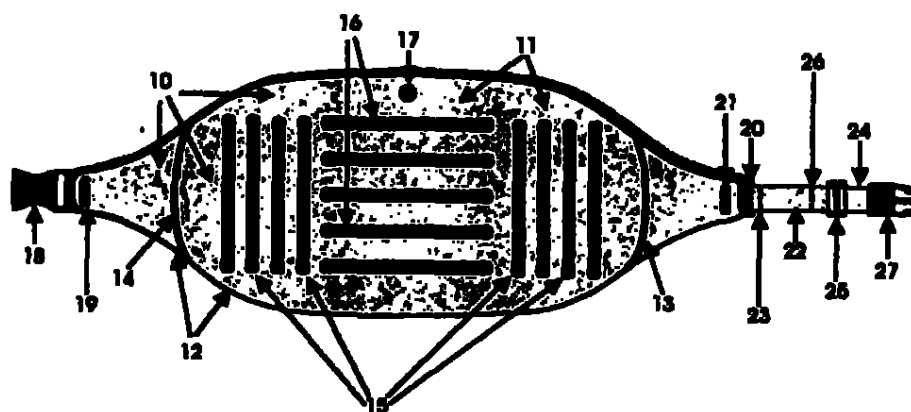
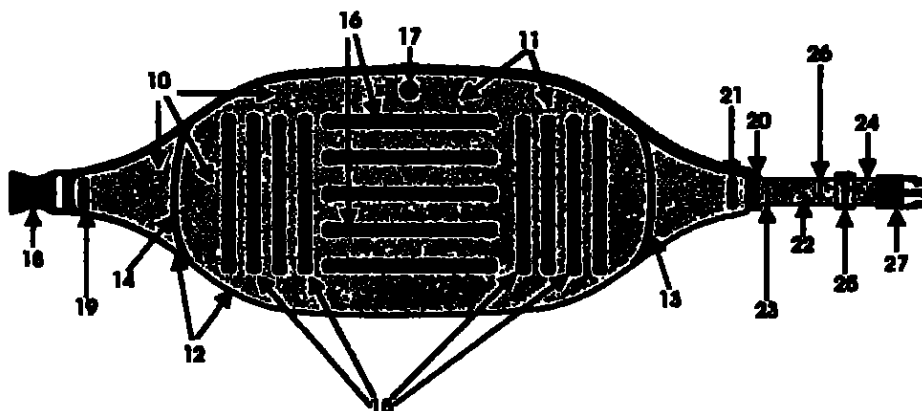


Figura 2

Faja Fría con Gel para terapia fría (Crioterapia)



- 10- Funda de película de PVC
- 11- Gel
- 12- Bordes externos de Electrosegados
- 13- Líneas Internas de Electrosegado Derecha
- 14- Líneas Internas de Electrosegado Izquierda
- 15- Barras Electrosegadas Verticales
- 16- Barras Electrosegadas Horizontales
- 17- Válvula de PVC con tapa de abrir y cerrar
- 18- Componente Hembra de la Hebilla Burbuja
- 19- Punto de Electrosegado del componente hembra de la Hebilla Burbuja
- 20- Cuadrante Plástico
- 21- Punto de Electrosegado del Cuadrante Plástico
- 22- Resorte
- 23- Línea de Costura del Resorte
- 24- Resorte doblado sobre si mismo
- 25- Tensor plástico
- 26- Línea de costura del tensor plástico
- 27- Componente Macho de la hebilla Burbuja

Figura 3

FAJA FRIA CON GEL PARA TERAPIA FRIA (CRIOTERAPIA)

RESUMEN

1. Un modelo de faja fría con gel para terapia fría, la cual comprende una funda de película de PVC herméticamente electrosellada en los bordes, la que a su vez contiene una gel para ser enfriada.
2. Modelo de faja fría con gel para terapia fría de la reivindicación 1, en donde la funda que contiene la gel para enfriar, esta caracterizada por presentar unas barras electroselladas verticales y horizontales en toda su superficie que le dan su forma especial. Dicha funda también se caracteriza por presentar una válvula de PVC con tapa, adherida a su superficie mediante un proceso de electrosellado. Por esta válvula se introduce la gel al interior de la funda.
3. Modelo de faja fría con gel para terapia fría de la reivindicación 1, caracterizado por contar con un sistema de amarre al cuerpo del usuario de poner y quitar, conformado por una hebilla y un tensor, ambos de material plástico, unidos a un resorte que permite su ajuste a contornos de diferente perímetro.
4. Modelo de faja fría con gel para terapia fría de la reivindicación 1, caracterizada porque sus bordes superior e inferior forman un ovalo rematado en sus dos extremos por sendos trapezoides con inclinación aproximada de 45 grados, a los cuales va unido el sistema de amarre al cuerpo del usuario.
5. Los componentes del modelo de la faja fría conforme a la reivindicación 1, como son: la película de PVC de la funda (No.10), la gel que se le introduce (No.11), la válvula de PVC con tapa (No.17), la hebilla (componentes hembra - No.18 - y macho - No.27), el resorte (No.22), el cuadrante plástico (No.20) y el tensor plástico (No.25), son insumos todos de libre consecución en el mercado.

FAJA FRIA CON GEL PARA TERAPIA FRIA

DESCRIPCION DEL DISEÑO (ver figuras 1, 2 y 3)

La FAJA FRIA CON GEL PARA TERAPIA FRIA, consiste en una funda de película de PVC (No.10) de consecución libre en el mercado, llena de gel en su interior (No.11) también ya existente en el mercado. Las dimensiones de la funda de película de PVC son: 64 centímetros de largo y 24 centímetros de alto (en su parte más ancha). La funda de película de PVC (No. 10) se electrosella en sus bordes externos (No.12) y presenta además dos líneas internas de electrosellado en los extremos de la funda, una a la derecha (13) y otra a la izquierda (14). Presenta ocho (8) barras electroselladas verticales (No.15), cuatro (4) a cada lado, y cinco barras electroselladas horizontales (No.16) en el medio, con tres centímetros de distancia entre cada una, para darle su figura característica a la Faja Fria motivo de la solicitud. También consta de una válvula de PVC con tapa de abrir y cerrar (No.17), ya existente en el mercado, fijada por electrosellado a la funda y sirve para permitir la introducción de la gel al interior de la funda; la tapa de la válvula de PVC se sella definitivamente cuando se le adiciona la gel para impedir su salida al exterior. En uno de sus extremos, la funda de película de PVC tiene fijado el componente hembra de una hebilla burbuja (No.18), ya existente en el mercado, por un punto de electrosellado (No.19); en el otro extremo tiene fijado un cuadrante plástico (No. 20), ya existente en el mercado, mediante un punto de electrosellado (No.21); a este cuadrante plástico (No.20), esta sujeto un resorte (No.22), ya existente en el mercado, mediante una línea de costura (No.23). El otro extremo del resorte se dobla sobre si mismo (No.24) uniéndose a un Tensor Plástico (No. 25), ya existente en el mercado, mediante una línea de costura (No.26) y pasando por un extremo del componente macho de la hebilla burbuja (No.27), ya existente en el mercado.

FAJA FRIA CON GEL PARA TERAPIA FRIA (CRIOTERAPIA)

SIGNOS DE REFERENCIA

10. FUNDA DE PELICULA DE PVC
11. GEL
12. BORDES EXTERNOS ELECTROSELLADOS
13. LINEAS INTERNAS DE ELECTROSELLADO DERECHA
14. LINEA INTERNA DE ELECTROSELLADO IZQUIERDA
15. BARRAS ELECTROSELLADAS VERTICALES
16. BARRAS ELECTROSELLADAS HORIZONTALES
17. VÁLVULA DE PVC CON TAPA DE ABRIR Y CERRAR
18. COMPONENTE HEMBRA DE LA HEBILLA BURBUJA
19. PUNTO DE ELECTROSELLADO DEL COMPONENTE HEMBRA DE LA HEBILLA BURBUJA
20. CUADRANTE PLÁSTICO
21. PUNTO DE ELECTROSELLADO DEL CUADRANTE PLASTICO
22. RESORTE
23. LÍNEA DE COSTURA DEL RESORTE
24. RESORTE DOBLADO SOBRE SI MISMO
25. TENSOR PLÁSTICO
26. LÍNEA DE COSTURA DEL TENSOR PLASTICO
27. COMPONENTE MACHO DE LA HEBILLA BURBUJA

NIT : 900176089-2

-----SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO-----
Radiacion : 00037430 00000000

Folios: 15

Fecha (MM/DD): 2002-05-02 12:26:25

Tramite : 003 PATENTES y 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 29.507
FECHA : MAYO 2 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PROMIFORMAS LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2709739	30/04/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
		TOTAL :	\$ 223.000.00

SOM: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []		
MODELO DE UTILIDAD []		
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		

DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		

ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		

Firma Responsable

Fecha: _____

Calle 13 No. 27-10, Piso 2, Bogotá, D.C.
 Correo Electrónico: 01 2 08 40
 01 52 29 o mail@superindustrial.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá DC

Doctora
BEATRIZ MEJIA
Representante

Oficio No. 12182

REFERENCIA:	Radicación No.	02-37430
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger; debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortas o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren el dispositivo (depende de lo que desee proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes; y además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membretes y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza; que sean presentados con la normas usuales del dibujo técnico.
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*; estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta**. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: Info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

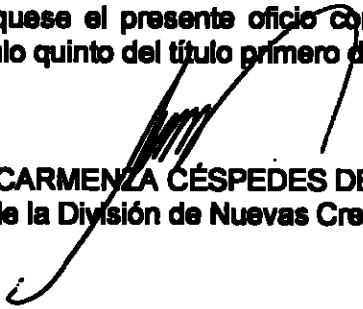
Radicación No. 02-37430

Folio 18

- Debe enviar el resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud.
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

13 JUN. 2002

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia